



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Valcheta es la ciudad cabecera del departamento que lleva el mismo nombre en la Provincia de Río Negro. Está ubicada a sólo 110 kilómetros de San Antonio Oeste. La superficie del Departamento es de 20.457 km<sup>2</sup> muy similar a la extensión de Tucumán que con 22.524 km<sup>2</sup> es la provincia más pequeña del país. Tiene 7500 habitantes aproximadamente.

Una ciudad que con la llegada del ferrocarril en 1910 tuvo un gran impulso, con él se instalaron el hotel, las fondas, la casa de comercio, galpones de lana, y todo tipo de instituciones, generándose un incremento considerable del número de habitantes.

El servicio bancario se presta a través de un único cajero automático perteneciente al banco Patagonia. El mismo funciona de forma deficiente y no responde a las necesidades de los vecinos, tales como extracción y depósito de dinero de origen o con destino distinto al provincial.

Estas operaciones deben ser canalizarlas en otras ciudades como San Antonio Oeste y Viedma, con la incomodidad y el costo económico que eso significa, ya que los usuarios son mayormente jubilados, pensionados, beneficiarios sociales y trabajadores estatales nacionales cuyo pago no se realiza a través del Banco Patagonia, tampoco el pago de impuestos nacionales.

No es aceptable que en el transcurso del siglo XXI y con los adelantos de la tecnología, no se puedan solucionar estos tipos de inoperatividad total o parcial del cajero.

Este problema ya ha sido planteado ante la Legislatura de Río Negro en diversas oportunidades a través de reiterados proyectos de Comunicación, que han reflejado el reclamo de quienes viven en Valcheta.

Estos ciudadanos tienen iguales derechos que quienes habitan en las grandes ciudades de la provincia y del país, más cuando la ausencia de los mismos coloca en situación de vulnerabilidad a quienes ya de por sí son vulnerables agravando aún más sus condiciones de vida e incrementando brechas que en estos tiempos no deberían ni existir.

Que la emergencia sanitaria que rige en el país desde marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ha agravado aún más las condiciones de vida ya que la movilidad de un pueblo a otro se encuentra prohibida, por lo cual es de gran urgencia la solución que deben dar el banco y el Estado provincial y/o nacional, para que los vecinos puedan realizar las operaciones bancarias en su propia ciudad.

Por ello:

**Autor:** Luis Angel Noale.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Presidente del Directorio del Banco de la Nación, Eduardo Hecker, que vería con agrado que realice las gestiones necesarias para la instalación de un cajero automático en la ciudad de Valcheta, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.